

Quillota, 28 de Junio de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7.077 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 3071 de fecha 10 de Junio del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de YARITZA OLIVARES AGUILAR, RUT Nº 19.981.379-K, a contar del 6 de junio de 2022 y hasta 20 de junio de 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR, para cubrir Licencia Médica de Abigail Ramirez Carriel, Rut Nº 17.977.805-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1333 de fecha 08 de Junio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : YARITZA OLIVARES AGUILAR

R.U.T : 19.981.379-K

ESTAMENTO : TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR

CATEGORÍA : C

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : CASA ACOGIDA QUILLOTA

A CONTAR DESDE : 6 de junio de 2022 y hasta 20 de junio de 2022, reemplazo

Licencia Médica de Abigail Ramirez Carriel.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año

2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

^{1.} Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso. OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb/kdo.